



FeSMC
Seguridad

Servicios,
Movilidad
y Consumo



FeSMC-UGT Informa

FINALIZADA CON ACUERDO LA NEGOCIACION EN EL ERTE DE INTERLABORA

Interlabora empresa vinculada al Grupo SECURITAS presento un expediente de regulación de empleo alegando causas productivas que finaliza con acuerdo tras negociación realizada con UGT, CCOO.

En el redactado del acta final, fruto de las negociaciones llevadas a efecto y como resultante de las mismas se desprenden las siguientes mejoras para el colectivo de personas trabajadoras afectadas

Disminución del impacto de afectación inicial

Constitución de una comisión de seguimiento durante el proceso de suspensión

Limitación del ERTE que debe ajustarse a Derecho en el momento de levantamiento por parte del Gobierno del Estado de Alarma

Posibilidad de anticipo para las personas trabajadoras afectadas por el ERTE

Compensación por parte de la empresa de la paga de verano, así como el no descuento de los días efectivos de disfrute de vacaciones

Compensación de 100 euros lineales con carácter mensual para las personas trabajadoras durante la suspensión del contrato.

La suspensión temporal del contrato parte desde el objetivo de eliminar cualquier posibilidad de ERE y espera poder incorporar nuevamente a las personas trabajadoras una vez recuperada la actividad en nuestro país, una vez superada la crisis sanitaria. Las medidas de mejora alcanzadas en este acuerdo no hubieran sido posibles ante una negociación finalizada con la no existencia del mencionado acuerdo alcanzado entre las partes



• Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT | Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato de Seguridad

Avenida de América, 25 - 7ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 75 97 / 71 66 - Fax: 91 589 71 68

seguridad@fesmcutg.org - <http://seguridd.fesmcutg.org> - www.fesmcutg.org